

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL  
Nro. 001-2020-CAB-MTOP

“Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento Vial del corredor Cumbe – Cuenca (Acceso Sur a Cuenca) – Azogues – Biblián”

**Formulario Nro. 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

**Formulario Nro. 2A: Experiencia en Construcción Vial**

<b>Concurso Público Internacional Nro. 001-2020-CAB-MTOP</b>
“Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento Vial del Corredor Cumbe – Cuenca (Acceso Sur a Cuenca) – Azogues – Biblián”

Oferente:

Objeto:

CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	LUGAR	VALOR ORIGINAL	PLAZO CONTRATO	FECHAS DE EJECUCIÓN		KILÓMETROS DE VÍA
					INICIO	TERMINACIÓN	
<p><b>A)</b> Los Oferentes deberán acreditar experiencia en construcción de vía nueva de al menos 14 km de longitud o ampliación de al menos 60 km. de longitud en los últimos 10 años, en máximo 3 proyectos individualmente considerados o la suma de ellos. La experiencia debe contabilizarse desde la fecha de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva; o, su equivalente en caso de ser en el extranjero.</p>							

Se adjuntarán las certificaciones que acrediten cada experiencia registrada, las que podrán ser Actas de entrega recepción definitiva en las que se evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos de la experiencia; o su equivalente para oferentes extranjeros. Se entiende como Acta de Entrega recepción, al instrumento legal suscrito con entidades de sector público y/o privado que acreditan la ejecución de una obra a satisfacción de la entidad contratante.

[Firma]

[Nombre y apellidos completos del representante]

[Razón social del Oferente]

## Formulario Nro. 2B: Experiencia en Mantenimiento Vial

CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	LUGAR	VALOR ORIGINAL	PLAZO CONTRATO	FECHAS DE EJECUCIÓN		KILÓMETROS DE VÍA
					INICIO	TERMINACIÓN	
<b>B) Los Oferentes deberán acreditar experiencia en mantenimiento vial de al menos 60 Km. de longitud en los últimos 10 años, en máximo 3 proyectos individualmente considerados o la suma de ellos</b>							

Se adjuntarán las certificaciones que acrediten cada experiencia registrada, las que podrán ser Actas de entrega recepción provisional o definitiva en las que se evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos de la experiencia; o su equivalente para oferentes extranjeros. Se entiende como Acta de Entrega recepción, al instrumento legal suscrito con entidades de sector público y/o privado que acreditan el mantenimiento de obras a satisfacción de la entidad contratante.

[Firma]

[Nombre y apellidos completos del representante]

[Razón social del Oferente]